



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALMA TERESA DILLEMS BURLANDO Ru
 La cantidad de \$: 340.200 TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES LABORATORIO HOSPITAL VILLARRICA, NOVIEMBRE 2013
 Fecha de Pago : 04/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	107	28/11/2013	378,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		378,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	378,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	378,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		340,200
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		37,800
Sumas Iguales		756,000	756,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000			
Presupuesto Vigente	42,000,000			
Total Comprometido	41,328,344			
Saldo x Comprometer	671,656			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD